



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION ORDINARIA N° 27-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 16 de julio del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Rubén Patricio Jempekat Awananch, Paul Nilo Chumpi Asamat, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Wisum Puwainchir Atamaint Ivan y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°26-2024 de fecha 16-07-2024**
5. **Clausura.**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. FABIAN CHACHA.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X	
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
TOTAL	6	

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

1

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Hoy nos reunimos en un momento muy especial, no solo para celebrar los avances y logros de nuestra administración, sino también para agradecer profundamente a todos aquellos que han contribuido a estos éxitos. En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los concejales y directores por su arduo trabajo y dedicación. Su compromiso y esfuerzo constante son la base sobre la que construimos un futuro mejor para nuestras comunidades.

En particular, quiero destacar y agradecer a los concejales Luis Narankas y Román Shakai por sus valiosos aportes. Su trabajo ha sido fundamental para el bienestar y el desarrollo de nuestras comunidades, especialmente en estos tiempos de festividades. Gracias a su liderazgo y visión, hemos podido llevar alegría y recursos a nuestras comunidades en estos momentos de celebración. Sus esfuerzos incansables nos han permitido mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promover un sentido de unidad y solidaridad en estos tiempos festivos.

Además, quiero informarles que estamos trabajando de una manera más unida y coordinada. Esta colaboración nos permite ser más eficaces y eficientes en la ejecución de nuestros proyectos. La unión y la cooperación entre todos los miembros del concejo y los directores es esencial para el éxito de nuestras iniciativas. Hemos implementado nuevos mecanismos de comunicación y coordinación que nos permiten abordar los desafíos de manera más efectiva y encontrar soluciones innovadoras a los problemas que enfrentamos.

Nos encontramos en vías de adjudicación de varios proyectos importantes, entre ellos, el tema de sistemas de agua que serán destinados a diferentes comunidades. La mejora de los sistemas de agua es una prioridad crucial para nuestra administración, ya que el acceso a agua potable y segura es fundamental para la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos. Tan pronto como se adjudiquen, se informará de inmediato a todos ustedes para que estén al tanto de estos avances significativos. Estos proyectos no solo mejorarán la infraestructura existente, sino que también crearán nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social en nuestras comunidades.

También estamos colaborando con la embajada de Japón en proyectos cruciales para la construcción de escuelas y la adquisición de carros de ambulancia y de bomberos. La educación y los servicios de emergencia son pilares fundamentales para el progreso de nuestra sociedad. Gracias a la generosidad y el apoyo de la embajada de Japón, podremos construir nuevas instalaciones educativas que proporcionarán a nuestros niños un entorno de aprendizaje seguro y moderno. Además, la adquisición



de carros de ambulancia y de bomberos mejorará significativamente nuestra capacidad para responder a emergencias y proteger la vida y la propiedad de nuestros ciudadanos.

Adicionalmente, quiero anunciar que estamos elaborando el proyecto de fiestas del cantón, que pronto se pondrá en consideración. Este proyecto es una oportunidad para celebrar nuestra identidad y cultura, y estoy seguro de que será un evento que fortalecerá aún más los lazos entre nuestras comunidades. Las fiestas del cantón no solo son una ocasión para la diversión y el entretenimiento, sino también un momento para reflexionar sobre nuestra historia y nuestras tradiciones, y para renovar nuestro compromiso con el progreso y la unidad.

Finalmente, con gran orgullo y esperanza, declaro instalada la sesión ordinaria número 27 del concejo. Les deseo el mejor de los éxitos en todas las tareas y proyectos que emprendan. Estoy seguro de que, con su dedicación y esfuerzo, continuaremos avanzando hacia un futuro más brillante y próspero para todas nuestras comunidades.

Una vez más, gracias a todos por su dedicación y apoyo. Juntos, continuaremos trabajando para construir un futuro más próspero y unido para todos nuestros ciudadanos."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE**. pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes en mi calidad de concejal y presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para solicitar su atención y apoyo en un tema de gran importancia para nuestra comunidad. Como ustedes saben, nuestra labor como concejo es velar por el bienestar y desarrollo de nuestra parroquia y comunidades, asegurando que cada acción y decisión tomada beneficie de manera equitativa y justa a todos nuestros ciudadanos.

En este sentido, quiero poner a consideración de esta honorable asamblea la aprobación del informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza. Esta acción se realiza conforme a la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."

El informe provisional que hoy presentamos ha sido elaborado tras un proceso riguroso y transparente, siguiendo todos los procedimientos establecidos en la ordenanza municipal. Se ha trabajado arduamente para garantizar que cada beneficiario listado cumpla con los requisitos y criterios necesarios para la adjudicación de los predios. Este informe es un paso crucial para la formalización y legalización de las propiedades en nuestra parroquia, lo cual brindará seguridad jurídica a los beneficiarios y contribuirá al ordenamiento territorial de nuestra región.

La aprobación de este informe no solo representa un avance administrativo, sino también un acto de justicia social y un impulso al desarrollo sostenible de San José de Morona. Es fundamental que brindemos nuestro apoyo a esta moción, ya que de ello depende el bienestar de muchas familias que esperan con ansias la resolución de este proceso.

Por ello, solicito a todos los miembros de este honorable concejo su respaldo a la moción para aprobar el informe provisional de la lista de beneficiarios. Su apoyo es vital para continuar avanzando en este proyecto y cumplir con los compromisos asumidos ante nuestra comunidad.

Espero contar con la colaboración de todos ustedes para que juntos podamos seguir construyendo un futuro más prometedor y equitativo para San José de Morona y todo el cantón Tiwintza."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me presento ante ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción presentada para la aprobación del informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza. Este tema es de gran relevancia para nuestra comunidad y merece nuestra atención y respaldo.

Como ha sido mencionado, este proceso se ha llevado a cabo conforme a la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA." La transparencia y rigurosidad con la que se ha trabajado para elaborar este informe provisional es un claro reflejo del compromiso de nuestra administración con la justicia social y el desarrollo equitativo de nuestras comunidades.



El informe provisional de la lista de beneficiarios es un paso crucial en el camino hacia la formalización y legalización de las propiedades en San José de Morona. Esta acción no solo proporcionará seguridad jurídica a muchas familias, sino que también contribuirá al ordenamiento territorial y al desarrollo sostenible de nuestra región. Los beneficiarios han sido seleccionados siguiendo estrictos criterios y procedimientos, asegurando que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Apoyar esta moción es apoyar el bienestar de nuestras comunidades. Es un reconocimiento al trabajo arduo y dedicado de aquellos que han estado involucrados en este proceso, y una señal de nuestro compromiso con el progreso y la justicia para todos nuestros ciudadanos. La aprobación de este informe permitirá avanzar hacia una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades, fortaleciendo así la cohesión y el desarrollo de nuestra parroquia.

Quiero resaltar que este no es solo un acto administrativo, sino un acto de solidaridad y responsabilidad social. Nuestro apoyo a esta moción reflejará nuestra voluntad de trabajar unidos por el bien común, de escuchar y responder a las necesidades de nuestra gente y de construir un futuro mejor para todos.

Por todo lo expuesto, reitero mi respaldo total a la moción para aprobar el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios en San José de Morona. Invito a todos los miembros de este honorable concejo a sumarse a esta causa y votar a favor de la moción. Juntos, podemos seguir construyendo un cantón más justo, próspero y unido."

SEÑOR ALCALDE: Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día, con la incorporación del siguiente punto: Conocimiento, análisis y resolución para la APROBACION del informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		

☎ 07-3702 205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

5

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día con la incorporación del siguiente punto: Análisis para la viabilidad técnica para transferencia de recursos para el subcentro de salud del cantón Tiwintza.

RESOLUCIÓN N°089-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°26-2024 de fecha 16-07-2024**
5. **Conocimiento, análisis y resolución para la APROBACION del informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."**
6. **Clausura.**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°26-2024 DE FECHA 16-07-2024.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 26-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Nos encontramos hoy reunidos para proceder a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el pasado 16 de julio de 2024.

Quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar una observación respecto al punto número cuatro del acta, que se refiere al uso de las vacaciones. Al revisar el acta, he notado que existe una discrepancia en el orden del día en lo concerniente a la resolución sobre las fechas de las vacaciones.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

6

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



Dado que esta inconsistencia podría generar confusión o malentendidos futuros, solicito respetuosamente a la Secretaría General que se realice la aclaración pertinente sobre este punto específico. Es fundamental que los registros sean precisos y reflejen fielmente las decisiones y discusiones mantenidas durante la sesión.

Agradezco su atención a esta observación y su colaboración para asegurar la exactitud de nuestro registro oficial.

Con esto dicho, propongo que, una vez realizada la aclaración por parte de la Secretaría General, procedamos a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024, de fecha 16 de julio de 2024.”

Hace uso de la palabra el secretario general del GADMT **Abg. Fabricio Balladares**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “En relación con la observación planteada respecto al punto número cuatro del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024, permítanme ofrecer una explicación detallada para aclarar cualquier malentendido.

La observación señala una aparente discrepancia en el acta en lo que respecta al uso de las vacaciones de la concejal Ana Gabriela Morocho Morocho. Sin embargo, tras una revisión cuidadosa, puedo confirmar que no existe ningún error en el acta.

La concejal Ana Gabriela Morocho Morocho inicialmente presentó una solicitud para el uso de sus vacaciones, respaldada por un reporte del departamento de Talento Humano. Este reporte especificaba que sus vacaciones estaban programadas para el período comprendido entre el 3 de julio y el 30 de agosto.

Sin embargo, debido a que la solicitud de la concejal fue tratada en el seno del Concejo el día 9 de julio, ya habían transcurrido varios días desde la fecha inicialmente prevista para el inicio de sus vacaciones. Como resultado, la concejal Morocho se vio en la necesidad de actualizar su certificado de vacaciones para reflejar correctamente el período vigente a partir del momento de la discusión.

La actualización de dicho certificado modificó las fechas de sus vacaciones, estableciéndolas desde el 10 de julio hasta el 9 de agosto. Este certificado actualizado fue debidamente entregado a los integrantes del pleno durante la misma sesión, asegurando que todos estuvieran al tanto de los cambios y pudieran proceder con conocimiento de causa.

Por lo tanto, el acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024 refleja con precisión estas fechas actualizadas. Es importante señalar que esta modificación fue debidamente comunicada y registrada durante la sesión, cumpliendo con los procedimientos establecidos para tales casos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Espero que esta explicación haya aclarado cualquier duda y disipado cualquier confusión que pudiera haber surgido. Agradezco su atención a este asunto y su comprensión respecto a la necesidad de actualizar el certificado de vacaciones de la concejal Morocho para reflejar correctamente las fechas acordadas.

En consecuencia, podemos afirmar con certeza que el acta en cuestión es precisa y refleja fielmente los eventos y decisiones tomadas durante la sesión..”

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Nos encontramos hoy reunidos para proceder a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el pasado 16 de julio de 2024.

En la revisión inicial de esta acta, se presentó una observación específica sobre el punto número cuatro, relacionado con el uso de las vacaciones de la concejal Ana Gabriela Morocho Morocho. La preocupación giraba en torno a una posible discrepancia en las fechas mencionadas.

Sin embargo, nuestro Secretario General ha proporcionado una explicación detallada que aclara esta situación. Según la información suministrada, no existe ningún error en el acta. La solicitud inicial de vacaciones de la concejal, respaldada por el reporte de Talento Humano, indicaba un período del 3 de julio al 30 de agosto. Debido a que la solicitud fue tratada el 9 de julio, se actualizó el certificado para reflejar el nuevo período de vacaciones del 10 de julio al 9 de agosto. Esta actualización se entregó a los integrantes del pleno durante la misma sesión.

Con esta aclaración, se ha demostrado que el acta refleja con precisión los eventos y decisiones tomados durante la sesión. Agradecemos al Secretario General por la explicación detallada y la confirmación de la exactitud del acta.

Por lo tanto, propongo que, con la observación debidamente solventada, procedamos a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024, de fecha 16 de julio de 2024.

Agradezco su atención y colaboración para asegurar la precisión de nuestro registro oficial.”

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Me dirijo a ustedes para expresar mi total apoyo a la moción presentada para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el 16 de julio de 2024.

Como se ha mencionado anteriormente, se realizó una observación respecto al punto número cuatro del acta, relativo al uso de las vacaciones de la concejal Ana Gabriela Morocho Morocho. Esta observación fue debidamente atendida y clarificada por nuestro Secretario General. La explicación proporcionada confirma que no existe ningún error en el acta y que las fechas de las vacaciones fueron actualizadas correctamente para reflejar la realidad de los eventos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



El procedimiento seguido, desde la presentación inicial de la solicitud de vacaciones hasta su actualización y comunicación a los miembros del pleno, ha sido meticuloso y transparente. La precisión y la integridad de nuestros registros son fundamentales para el buen funcionamiento de nuestra asamblea, y en este caso, se ha demostrado una vez más nuestro compromiso con estos valores.

Por lo tanto, considero que, con la observación debidamente solventada y la confirmación de la exactitud del acta, estamos en una posición adecuada para proceder a su aprobación. Es crucial que sigamos avanzando con confianza en nuestras decisiones y en la veracidad de nuestros documentos oficiales.

Por todo lo expuesto, insto a todos los miembros de esta asamblea a apoyar la moción para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024. Agradezco la atención y el esfuerzo de todos para mantener la claridad y la precisión en nuestros registros."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°090-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 26 del 09 de julio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACION DEL INFORME DEFINITIVO DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA CONFORME LA "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi calidad de presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para poner en consideración el informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza.

Este informe es el resultado de un arduo y meticuloso trabajo, siguiendo estrictamente la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA." A través de este proceso, hemos garantizado la transparencia, la equidad y la justicia en la selección de los beneficiarios.

El informe definitivo que presentamos hoy ha sido elaborado con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de las familias de San José de Morona. La adjudicación de estos predios es un paso crucial para el desarrollo ordenado y sostenible de nuestra comunidad. Al formalizar la posesión de estas tierras, no solo brindamos estabilidad a nuestros ciudadanos, sino que también fomentamos el crecimiento económico y social de nuestra región.

El proceso de elaboración de este informe ha involucrado una revisión exhaustiva de los criterios y requisitos establecidos, asegurando que todos los beneficiarios cumplan con las normativas vigentes. Quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, así como a los técnicos y profesionales que han participado en este proceso, por su dedicación y esfuerzo.

Es fundamental que entendamos la importancia de aprobar este informe definitivo. La adjudicación de estos predios no solo representa una oportunidad para las familias beneficiadas, sino que también contribuye al ordenamiento territorial y al desarrollo integral de nuestra parroquia. Este es un acto de justicia social que refleja nuestro compromiso con el bienestar de todos nuestros ciudadanos.

Por ello, solicito a todos los miembros de este honorable concejo su respaldo y apoyo para la aprobación del informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios. Su voto a favor es un voto por el progreso, la equidad y la justicia en nuestra comunidad.

Juntos, podemos seguir construyendo un futuro más prometedor y próspero para San José de Morona y todo el cantón Tiwintza. Confío en que todos comprenderán la relevancia de esta decisión y se sumarán a esta causa justa.

Me permito presentar el siguiente informe elaborado por la dirección de planificación para consideración de los señores concejales:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Asunto: Informe definitivo de regularización de predios del barrio Libertad, Amesazonas, Kakaram, Kirup y Meset de San José de Morona.

1. ANTECEDENTES

Que, en la Provincia de Morona Santiago, parte de los asentamientos humanos son resultado de diferentes procesos de colonización espontánea y también dirigida por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IRAC, el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, y el EXCREA, que otorgaron lotes de terreno en diferentes épocas, los cuales no fueron legalizados por el Estado, siendo de manera particular el cantón Tiwintza que tiene esa situación de poca regularización de la tenencia de la tierra, en las zonas de colonización mestiza, produciéndose ventas privadas con ausencia de título de propiedad, abandono de lotes y nuevas ocupaciones.

Que, durante el año 2012, se vivió una escalada de conflictos en la parroquia San José de Morona, uno de los cuales se focalizó en una zona prevista para el desarrollo urbano de San José de Morona, de 366 hectáreas que ha venido siendo poblado desde el año 1975 hasta el presente, siendo necesaria la solución de este conflicto de tierras.

Que, con fecha 20 de noviembre de 2012, en la parroquia de San José de Morona, el Sr. Bosco Unkush, en su calidad de Alcalde del cantón Tiwintza; el Sr. Tello Pinchu, en su calidad de Presidente de la parroquia de San José de Morona; el Sr. Rómulo Anguasha, en su calidad de Jefe Político del cantón Tiwintza, la Ing. Mayra Samaniego, en su calidad de Delegada del Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados; la Leda. Patricia Peñaherrera, en su calidad de Subsecretaria de Dialogo Social de la Secretaria. de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; el Lcdo. Fernando Valarezo, en su calidad de Director Zonal 6 de Planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; el Sr. Jesús Aucay, en su calidad de Presidente del barrio Libertad, el Sr. Oswaldo Minda, en su calidad de Presidente del barrio Amazonas; el Sr. Andrés TseremEtsa, en su calidad de representante del Asentamiento Shuar; y el Sr. Monseñor Pedro Gabrielli en calidad de Testigo de Honor, acordaron participar en forma pacífica y activa en el proceso de ordenamiento urbanístico, adjudicación y legalización de la tenencia tierra y organizar un sistema de participación barrial y social en los planes de desarrollo, conviniendo en "crear una comisión integrada por el Alcalde del GAD Municipal de Tiwintza o su delegado; por dos legados por el Equipo Interministerial del Gobierno Nacional (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Ministerio Coordinador de la Política y Ministerio del Interior); por dos dirigentes de los barrios Amazonas y Libertad; por dos dirigentes del Asentamiento de la Nacionalidad Shuar; y dos Delegados del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Gobierno Autónomo de la Parroquia de San José de Morona", estableciendo las siguientes funciones de la Comisión: "a) Elaborar un reglamento para la distribución de las tierras por parte del MAGAP en la cabecera parroquial de San José de Morona, de acuerdo a la constitución, la Ley de Desarrollo Agrario y Ley de Tierras Baldías, y el COOTAD (artículos 54, 55, 56, art. 486) y en el espíritu de este Acuerdo; b) Elaborar la propuesta de ordenanza para la vigencia del Plan de Ordenamiento territorial de la Cabecera parroquial de San José de Morona; c) Elaborar una propuesta de ordenanza que delimite la zona de desarrollo urbano de la cabecera parroquial de San José de Morona; d) La revisión y aprobación del Registro Único de requirentes de tierra, el cual no tendrá apelaciones posteriores a su aprobación; e) La distribución ordenada de los lotes urbanos, de acuerdo al Reglamento establecido en el literal B y al plan de ordenamiento territorial de la Cabecera parroquial de San José de Morona: o La gestión, consecución de financiamiento y seguimiento a la implementación de las obras y servicios de la Cabecera parroquial de San José de Morona.

Que, con fecha 17 de diciembre de 2012 la Sra. Mireya Cárdenas H., en su calidad de Ministra de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; la Ing. Betty Tola B., en su calidad de Ministra Coordinadora de la Política; el Sr. Patricio Baquerizo Y., en su calidad de Viceministro de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; Sr. Oscar Bonilla S., en su calidad de Viceministro de Gobernabilidad; el Ab. Xavier Olivera L., Subsecretario de Tierras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; el Cap. Juan Arcos T., en su calidad de Gobernador de Morona Santiago; y el Sr. Francisco Shiki, en su calidad de Presidente de la Federación Interprovincial de Centros Shuar, ratifican los acuerdos de paz, suscritos: el 20 de noviembre de 2012 en la parroquia San José de Morona, el 20 de noviembre de 2012 en la comunidad de Puerto Morona, y el 14 de diciembre de 2012 en el cantón Sucia, respecto del centro shuar Kayamás y la población de Shaime;

2. JUSTIFICATIVO

Que, la Constitución de la República del Ecuador manda: (Art. 1) "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. (...) La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. (Art. 61) "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) 2. Participar en los asuntos de interés público. ..."; (Art. 83) "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. (...) 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento. (...) 7. Promover



el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir. (...) 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente;». (Art. 85) "... En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.": (Art. 95) "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria." (Art. 96) "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alterabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."; (Art. 97) "Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir.": (Art. 100) "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social manda: (Art. 29) "La participación y la construcción del poder ciudadano. - El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior."; (Art. 30) "Las organizaciones sociales.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alterabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva.."

Que, la Ley de Desarrollo Agrario manda: (Art. 24) "Garantía de la Propiedad. - El Estado garantiza la propiedad de la tierra conforme a lo establecido en los artículos 267 y 269 de la Constitución Política de la República (ahora artículo 66 numeral 26 y artículo 321 de la Constitución de la República del Ecuador). El aprovechamiento y trabajo de la tierra puede hacerse en forma individual, familiar, cooperativa, asociativa, comunal, autogestionaria o societaria, mientras cumpla su función social." (Art. 25) "Función Social - La tierra cumple su función social cuando está en producción y explotación, se conservan adecuadamente los recursos naturales renovables y se brinda protección al ecosistema, se garantiza la alimentación para todos los ecuatorianos y se generan excedentes para la exportación. La función social deberá traducirse en una elevación y redistribución de ingresos que permitan a toda la población compartir los beneficios de la riqueza y el desarrollo".

Que, según el COOTAD Art. 55: *Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;*a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



y aquellos que establezca la ley; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

3. DESARROLLO

3.1. PROCESO

Mediante OFICIO NRO. 180-GADMT-DPOT-2024-OF, de fecha 04 de abril de 2024, dirigido al Sr. Kleber Antich, Alcalde del canton, suscrito por la Ing. Gabriela Sinchi Brito, quien remite el Informe Preliminar de regulación del barrio Kakaram de la parroquia San José de Morona.

Mediante OFICIO NRO. 189-GADMT-DPOT-2024-OF, de fecha 11 de abril de 2024, dirigido al Sr. Kleber Antich, Alcalde del canton, suscrito por la Ing. Gabriela Sinchi Brito, quien remite el Informe Preliminar de regulación del barrio Kirup de la parroquia San José de Morona.

Mediante OFICIO NRO. 192-GADMT-DPOT-2024-OF, de fecha 12 de abril de 2024, dirigido al Sr. Kleber Antich, Alcalde del canton, suscrito por la Ing. Gabriela Sinchi Brito, quien remite el Informe Preliminar de regulación del barrio Amazonas de la parroquia San José de Morona.

Mediante OFICIO NRO. 193-GADMT-DPOT-2024-OF, de fecha 12 de abril de 2024, dirigido al Sr. Kleber Antich, Alcalde del canton, suscrito por la Ing. Gabriela Sinchi Brito, quien remite el Informe Preliminar de regulación del barrio Libertad de la parroquia San José de Morona.

Con fecha 16 días del mes de abril del año 2024, y mediante ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-004-CPP-2024. Se recomienda lo siguiente:

"Con respecto al Análisis, Conclusión y Recomendación del LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO DE LOS LOTES DEL SEÑOR LUIS MAURICIO CORAISACA UYAGUARI, puesto a conocimiento a esta COMISIÓN se recomienda al Seno del Consejo Municipal lo siguiente:

"Aprobar mediante resolución la asignación de los predios con los siguientes Códigos MG138, MZ093, MZ094, MZ097 y MZ098, a favor de su poseionario señor LUIS MAURICIO CORAISACA UYAGUARI con la finalidad que este a su vez proceda a realizar el respectivo trámite administrativo institucional de Adjudicación de acuerdo a lo que determina la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA, en virtud de que el poseionario ha cumplido en adquirir de manera legal la posesión de los mismos." Acto seguido interviene el Concejal Sr. Román Shakai Anguasha. (Presidente de la Comisión), previo a dar por Clausurada la presente Sesión, manifiesta que el rol de esta Comisión de Planificación y Presupuesto es trabajar en beneficio de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



toma de decisiones que encaminen el éxito del GAD Municipal de Tiwintza con argumentos técnicos y legales sólidos para que el Seno de Consejo pueda aprobar los mismo mediante las respectivas Resoluciones Municipales, agradece a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto Concejales; Sra. Saant Ushap Tania Marisol. (1 Integrante de la Comisión.), y, Sr. Narankas Mukuimp Luis. (2 Integrante de la Comisión.)."

Con fecha 26 días del mes de abril del año 2024, y mediante ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-005-CPP-2024. Se recomienda lo siguiente:

"Aprobar mediante resolución la asignación de los predios con los siguientes Códigos LOTE MX219 LOTE MX218 LOTE MX217 LOTE MW214 LOTE MW215 LOTE MW216, a favor de los hijos mayores de edad de peticionario señor ARTURO TORRES y que responden a los nombres de LILIAN ELIZABETH, WAGNER ANTONIO, OMAR JACINTO, LEIDA LORENA, JAIRO JOEL, y, ROGER ARTURO TORRES VARGAS, quienes deberán previo al cambio en la Lista de Beneficiarios del Catastro Municipal deberna presentar como requisito indispensable al departamento de Planifiacion y Ordenamiento Territorial la Escritura Publica de Cesion de Derechos Posesorios, una vez verificada esta documentación por el departamento pertinente los nuevos beneficiarios deberán proceder con el procedimiento administrativo institucional de Adjudicación de acuerdo a lo que determina la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA.

Acto seguido interviene el Concejal Sr. Román Shakai Anguasha. (Presidente de la Comisión), previo a dar por Clausurada la presente Sesión, manifiesta que el rol de esta Comisión de Planificación y Presupuesto es trabajar en beneficio de la toma de decisiones que encaminen el éxito del GAD Municipal de Tiwintza con argumentos técnicos y legales sólidos para que el Seno de Consejo pueda aprobar los mismo mediante las respectivas Resoluciones Municipales, agradece a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto Concejales; Sra. Saant Ushap Tania Marisol. (1 Integrante de la Comisión.), y, Sr. Narankas Mukuimp Luis. (2 Integrante de la Comisión.), asi mismo agradece la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Tania Gabriela Sinchi Brito. (Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Tiwintza), Arq. José Yumbra A. (Planificador del GAD Municipal de Tiwintza), Tec. Víctor Moreno. (Topógrafo del GAD Municipal de Tiwintza), señor Olmedo Vega (Presidente del barrio Meset), y señor Arturo Torres Gutiérrez (Interesado)."

Con fecha 29 días del mes de abril del año 2024, y mediante GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-006-CPP-2024. Se recomienda lo siguiente:

"Con respecto a los informes 1.- INFORME 005-DPOT-GADMT-GSB-2023 / INFORME TECNICO N GADMT-DPOT-UP-2024-005-INA CONCERNIENTE AL BARRIO LIBERTAD. 2.- INFORME TECNICO N 004-DPOT-GADMT-GSB-2024. CONCERNIENTE AL BARRIO KAKARAM. 3.- INFORME TECNICO N



GADMT-DPOT-UP-2024-003-IN. CONCERNIENTE AL BARRIO KIRUP, y, 4.- INFORME TECNICO N GADMT-DPOT-UP-2024-004-INA. CONCERNIENTE AL BARRIO AMAZONAS, presentados en esta Sesión Ordinaria de la Comisión y al tratarse de un mismo tema el de verificar las listas de beneficiario de acuerdo a los informes preliminares de regularización de tierras a favor de sus poseedores de los barrios Libertad, Kakaram, Kirup y Amazonas de la parroquia San José de Morona, puestos a conocimiento a esta COMISIÓN se recomienda al Seno del Consejo Municipal lo siguiente:

"Estar de acuerdo con los informes 1.- INFORME 005-DPOT-GADMT-GSB-2023 e INFORME TECNICO N GADMT-DPOT-UP-2024-005-INA CONCERNIENTE AL BARRIO LIBERTAD. 2.- INFORME TECNICO N 004-DPOT-GADMT-GSB-2024. CONCERNIENTE AL BARRIO KAKARAM. 3.- INFORME TECNICO N GADMT-DPOT-UP-2024-003-IN. CONCERNIENTE AL BARRIO KIRUP, y, 4.- INFORME TECNICO N GADMT-DPOT-UP-2024-004-INA. CONCERNIENTE AL BARRIO AMAZONAS (Que tratan de las listas preliminares de regularización de tierras a favor de sus poseedores de los barrios Libertad, Kakaram, Kirup y Amazonas de la parroquia San José de Morona) por lo tanto se emite la presente Acta Favorable a las primeras listas preliminares de los predios que no tienen algún problema en tramitar el acto administrativo de la adjudicación municipal mediante el procedimiento respectivo de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA y sus REFORMAS, las mismas que deberán ser tratadas en el Seno de Consejo y de ser aprobadas se emita la respectiva Resolución del Consejo Municipal, para que los beneficiarios procedan a realizar los trámites administrativos de adjudicación pertinentes, en el caso de existir algún inconveniente que nazca de la lista preliminar se tratara en una segunda Sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la finalidad de no retardar el trámite respectivo para aquellos beneficiarios que no tengan inconvenientes esto de acuerdo a lo que dispone el Art. 27 de la ORDENANZA mencionada en líneas anteriores, además se recomienda DISPONER mediante Resolución del Seno de Consejo para que por intermedio de Secretaría General emita la respectiva publicación de las listas preliminares de los beneficiarios aprobados por esta Comisión y que constan en esta Acta, publicación que deberá hacerla mediante carteles amplios en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos medios de comunicación que cuente la municipalidad, conforme lo que establece los Artículos 26 y 27 de la ORDENANZA ut supra."

Acto seguido interviene el Concejal Sr. Román Shakai Anguasha. (Presidente de la Comisión), previo a dar por Clausurada la presente Sesión, manifiesta que el rol de esta Comisión de Planificación y Presupuesto es trabajar en beneficio de la toma de decisiones que encaminen el éxito del GAD Municipal de Tiwintza con argumentos técnicos y legales sólidos para que el Seno de Consejo pueda aprobar los mismo mediante las respectivas Resoluciones Municipales, agradece a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto Concejales; Sra. Saant



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Ushap Tania Marisol. (1 Integrante de la Comisión.), y, Sr. Narankas Mukuimp Luis. (2 Integrante de la Comisión.), así mismo agradece la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Tania Gabriela Sinchi Brito. (Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Tiwintza), Arq. José Yumbra A. (Planificador del GAD Municipal de Tiwintza), y Tec. Víctor Moreno. (Topógrafo del GAD Municipal de Tiwintza)".

En la sesión ordinaria N° 24-2024, de fecha 25 de junio de 2024, se resolvió lo siguiente:

RESOLUCIÓN N°076-2024-GADMCT-SGC:

"Art. 1. - APROBAR el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme al ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-004-CPP-2024 (RECOMENDACIÓN 2.3.3)

ART.2 . - Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA. "

RESOLUCIÓN N°077-2024-GADMCT-SGC:

"Art. 1. - APROBAR el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme al ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-005-CPP-2024 (RECOMENDACIÓN 2.1.3)

ART.2 . - Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA. "

RESOLUCIÓN N°078-2024-GADMCT-SGC:

"Art. 1. - APROBAR el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme al ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-006-CPP-2024 (RECOMENDACIÓN 2.1.3)

ART.2 . - Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos



medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."

Mediante fecha 10 de julio de 2024, y OFICIO GADMCT-SGC-068-2024, suscrito por el Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario general del GAD Municipal Tiwintza, de asunto Informe de cumplimiento; en el cual establece lo siguiente:

"Primero: Conforme lo establece en la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA", mismo que en su artículo pertinente manifiesta que:

"Artículo 25.- Notificación. - El extracto del informe provisional será notificado a los interesados y colindantes del predio, de manera personal y/o mediante un cartel amplio en un lugar público donde se encuentre el bien, a costa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal."

Segundo: Conforme lo prescrito en las siguientes resoluciones tomadas en el seno de consejo me permito dar a conocer para los fines legales pertinentes:

RESOLUCIÓN N°076-2024-GADMCT-SGC:

"Art. 1. - APROBAR el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme al ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-004-CPP-2024 (RECOMENDACIÓN 2.3.3)

ART.2 . - Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."

RESOLUCIÓN N°077-2024-GADMCT-SGC:

"Art. 1. - APROBAR el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme al ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-005-CPP-2024 (RECOMENDACIÓN 2.1.3)

ART.2 . - Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA. "

RESOLUCIÓN N°078-2024-GADMCT-SGC:

"Art. 1. - APROBAR el informe provisional de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme al ACTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA NRO.- GADMT-006-CPP-2024 (RECOMENDACIÓN 2.1.3)

ART.2 . - Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA. "

Tercero: *Infomo para los fines legales y pertrtinentes el cumplimiento de lo solicitado a este despacho resoluciones ya mencionadas adjuntando el debido registro fotográfico"*

Que mediante OFICIO GADMCT-SGC-068-2024, de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario general del GADM Tiwintza, mediante el cual se remite el informe de Cumplimiento en atención al Art. 2 "Disponer mediante secretaria general la publicación mediante un cartel amplio en el GAD PARROQUIAL de San José de Morona, como también por los diversos medios de comunicación que cuente la municipalidad, del informe provisional de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece el art 26 y art 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA. "

3.2. RECLAMOS O NOTIFCACIONES

1. Mediante Oficio S/N de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Julia Ankuash establece lo siguiente: "Señor alcalde, yo JULIA JULIANA ANKUASH CHIRIAP con cedula de identidad N°. 1401341845, por medio del presente quiero informar que llevo en posesión durante 6 años en el lote de terreno código QP044 del barrio KIRUP, en donde tengo ya construida mi vivienda, de la misma manera informar que todo los tramites de pagos los he realizado en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



la ventanilla de tesorería - recaudación, con lo expuesto solicito autorice a quien corresponda se realice los tramites de adjudicación a mi nombre. Esperando tener una respuesta favorable a mi pedido me suscribo de usted con el sentimiento de consideración y estima.”.

2. Mediante Oficio S/N de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Sr. Silverio Tentets establece lo siguiente: *"Reciba un cordial saludo a la vez deseándole éxitos en la función que usted muy acertadamente lo preside por el bien del Cantón.*

Señor alcalde, dentro del listado que se publicó por redes sociales sobre los tramites de adjudicación de los predios de la parroquia San José de Morona, solicito autorice a quien corresponda corrija el nombre NANTU SILVERIO TENTENTS KAPITIAN por NANTU SILVERIO TENTETS.”

3. Mediante Oficio S/N de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Micaela Margarita Villa Huambiu establece lo siguiente: *"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y desearle los mayores éxitos en sus funciones encomendadas para el beneficio de nuestro cantón.*

El motivo del presente es para solicitar encarecidamente que disponga a la comisión de legalización de predios de la cabecera parroquial San José de Morona o al Departamento que le compete para que rectifique mi apellido y procedente a esto el trámite de legalización sea exitoso. Cambiar HUAMBIO por HUAMBIU. Esperando que mi pedido sea atendido, agradezco de antemano su comprensión.”

4. Mediante Oficio S/N de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Brito Suniga Florentina Rufina establece lo siguiente: *"Mediante el presente me dirijo ante su digna autoridad, expresándole un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en su ardua labor encomendada, para el desarrollo del Cantón.*

YO BRITO SUNIGA FRORENTINA RUFINA con N°140043196-9 moradora de la parroquia San José de Morona del barrio libertad encarecida mente solicito que se disponga a quien corresponda revisar la actas de las reuniones llevadas a cabo del equipo de mediación de conflicto de tierras en los años 2012 a 2013 en el cual hubo un acuerdo firmado entre mi persona y el Sr. Guillermo Aucay el cual se acordó yo ceder mis derechos de posesión en un lote ubicado en la vía principal en el mismo barrio que mi finado esposo le vendió sin mi consentimiento con el compromiso de que me otorgaría un lote en la zona de expansión en vista de que al seño antes mencionado ya le han entregado sus escritura y a mi persona no dan solución”

5. Mediante Oficio S/N de fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Encalada Benitez Daniela Lizeth establece lo siguiente: *"Tengo el agrado de*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y desearle los mayores éxitos en sus funciones encomendadas para el progreso de nuestro cantón.

El motivo del presente es para solicitar encarecidamente que disponga a la comisión de legalización de predios de la cabecera parroquial San José de Morona o al Departamento de Planificación para que analice la siguiente carpeta del Barrio Amazonas y sea ingresado para esta remesa de escrituración ya que se cuenta con todos los requisitos.

Propietario actual. Encalada Benitez Daniela Lizeth, CI: 1900819291, Lote: AS190. Esperando que mi pedido sea atendido, agradezco de antemano su comprensión. Adjunto: Contrato de cesión de derechos posesorios (legalizados), declaración Juramentada"

3.3 OBSERVACIONES

En cuanto a los reclamos o notificaciones presentadas se establece que la numero 2, suscrito por la Sra. Julia Ankuash y 3, Micaela Margarita Villa Huambiu, hacen referencia a un error de tipeo en ellos apellidos de los beneficiarios, por lo cual se rectificará esta información en el listado para que este sea aprobado de manera definitiva por el consejo.

Por otro lado los reclamos 1, suscrito por la Sra. Julia Ankuash; 4, suscrito por la Sra. Brito Suniga Florentina Rufina; y 5 Sra. Encalada Benitez Daniela Lizeth deben ser analizados dentro de la comisión de planificación y presupuesto debido a que la información presentada por los usuarios debe ser revisada previo a determinar la adjudicación de estos lotes.

4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda que de los reclamos 1, suscrito por la Sra. Julia Ankuash; 4, suscrito por la Sra. Brito Suniga Florentina Rufina; y 5 Sra. Encalada Benitez Daniela Lizeth se deben tratar en la Comisión de Planificación y presupuesto, puesto que son casos individuales y se debe verificar la información presentada por cada uno de los reclamantes. De igual manera se recomienda que no se adjudiquen los predios QP044 y AS190 puesto que sobre estos recaen los reclamos.
- Se concluye que la lista definitiva de beneficiarios para la adjudicación de predios en los Barrios de San José de Morona, es la siguiente:

BARRIO LIBERTAD URBANO				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	BERNABE MARIO	ANKUASH CHIRIAP	LW211	1400371546
2	TOMAS GREGORIO	ANKUASH PINCHU	LW212	1400243349
3	TANIA ROCIO	AUCAY AVILA	LR170-A	1401421951
4	JAIME DAVID	AUCAY AVILA	LR170-B	1450208622



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



5	JIMSON JOSUE	AUCAY AVILA	LR170-C	1401428139
6	GUILLERMO DE JESUS	AUCAY CHAVEZ	LR166	0101263879
7	GUILLERMO DE JESUS	AUCAY CHAVEZ	LR167	0101263879
8	LUZ MARIA	AUCAY SIGUENZA	LR163 - LR164	1401221138
9	GUILLERMO BOLIVAR	AUCAY SIGUENZA	LR165	1450215452
10	JORGE GEOVANY	AUCAY SIGUENZA	LR168	1900457167
11	JORGE GEOVANY	AUCAY SIGUENZA	LR169	1900457167
12	IMELDA EUFROCINA	AUCAY SIGUENZA	LR172 - LR173	1400377261
13	JESSICA CARMELINA	AUCAY SIGUENZA	LR174	1450106909
14	JESUS MIGUEL	AUCAY SIGUENZA	LR175	1400606891
15	JESUS MIGUEL	AUCAY SIGUENZA	LR176	1400606891
16	MERCY JANETH	AVILA BRITO	LG080	1400649248
17	JIMI FERNANDO	AVILA BRITO	LG082	1400649230
18	RUTH PATRICIA	AVILA BRITO	LL121	0704800929
19	RUTH PATRICIA	AVILA BRITO	LL122	0704800929
20	NUBIA ALEJANDRA	CARCHI MORA	LN143	1400508691
21	LUIS IVAN	CHACON JARA	LE055	0100788223
22	CINTHY JIMENA	CHAMIK MANKASH	LL126	1401344120
23	JORGE EUSEBIO	CHAMIK MANKASH	LL127	1450046899
24	MARITZA VERONICA	CHIN ARCE	LL125	1400888929
25	MARCIA CUMANDA	CHIN UZHCA	LN147	0105901805
26	MARIA TERESA DE JESUS	FERNANDEZ ILLESCAS	LG086 - LG087- LG088 - LG098	1400060453
27	TANIA LILIANA	GUAMAN GUALLPA	LN144	0106629660
28	GUSTAVO DANILO	GUAMAN GUALLPA	LN145	0103206496
29	KIMBERLY ESTEFANIA	MORA ORTEGA	LV222	1450037740
30	EDDY EMANUEL	MOSCOSO VERA	LN148	1400918387
31	AMANDA PAMELA	PAZATO QUEZADA	LH093	1400642748
32	NUMI JUAN	PEAS JUANK	LN146	1450061872
33	LUIS GABRIEL	PERALTA AUCAY	LB022	1400822233
34	JUAN FERNANDO	PESANTEZ JARRO	LH095	1403300314
35	MANUEL PATRICIO	SANISACA GUAMAN	LW179	1400314389
36	CARMITA ANGELES	TENESACA SIGUA	LL123	0102784725
37	HENRY PAUL	TORRES VARGAS	LX234	1400642730
38	FREDI ARMANDO	UYAGUARI SAMANIEGO	LM138	
39	FRANCISCA ISOLINA	VARGAS GUATATUCA	LX235	1600204307
40	MICAELA MARGARITA	VILLA HUAMBIU	LY200 - LY201	1400371546
41	BAYRON MARIO	VISCAINO CUZCO	LW213	1400457832
42	BAYRON MARIO	VISCAINO CUZCO	LW214	1400457832
43	EDGAR EDISON	VISCAINO CUZCO	LW215	1400459176
44	EDGAR EDISON	VISCAINO CUZCO	LW216	1400459176
45	MAYRA ALEXANDRA	VISCAINO CUZCO	LW217	
46	MAYRA ALEXANDRA	VISCAINO CUZCO	LW218	

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

23

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



47	ÁNGEL MARIA	VISCAINO FAJARDO	LK185	0100103324
----	-------------	------------------	-------	------------

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA KIRUP				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	PEDRO TSAKIMP	ANTICH CHIAS	QE002	1400161392
2	LUCY LORENA	CHAMIK MANKASH	QI008	1401229156
3	ETSA KLEBER	CHUIM ANKUASH	QJ014	1400798326
4	KANTUASH NERIO	CHUIM YAMPIS	QP047	1450192032
5	JEFFERSON JOSE	CHUNI JIMENEZ	QR053	172274688-8
6	CRISTOPPER WALTER	CHUNI JIMENEZ	QS054	172648578-0
7	KURINUA LINDA	ENTSAKUA IKIAM	QI012	1400607691
8	NAYELI SAIDA	ETSA WAMPUTSAR	QP046	1401360316
9	ESPERANZA	JIMENEZ CALVA	QS055	170965559-9
10	ESPERANZA	JIMENEZ CALVA	QO040	1709655599
11	JOHANA LORENA	JIMPIKIT KASENT	QK020	1401005663
12	YUWI ESTEFANIA	KAJEKAI TSEREMP	QO037	
13	DEIBI ERIKA	MANKASH CHUMPI	QE004	1401272545
14	TSAWANT RICARDO	MASHIANDA SHARUP	QW075	140070756-6
15	VICENTE	NAGUACHA YAPACHI	QJ013	1400274765
16	IRENE GERMANIA	NAHUECHA JIMPIKIT	QV065	1450198492
17	LOURDES RAQUEL	NAJAMTAI PINCHU	QW072	140150425-1
18	DOMINGO DANIEL	NANTIP MAMATU	QH007	1400135883
19	GABRIELA ERIKA	NARANZA MASHIANT	QL030	1401001332
20	WAJARAI RAMÓN	PINCHU JIMPIKIT	QO041	1400661045
21	CINTYA RITA	PINCHU JIMPIKIT	QR049	1401232721
22	MARCO VINICIO	PINCHU JIMPIKIT	QR050	1401394471
23	CHUMPI ANTONIO	PINCHU JIMPIKIT	QS057	140082808-1
24	MAURICIO ALEX	PINCHU JIMPIKIT	QS058	1401324643
25	GINA LIZBETH	PINCHU TSAKIM	QU062	140142768-5
26	GEOCONDA GUILLERMINA	PINCHU TSAKIM	QW074	1450207558
27	ANGEL CARLOS	PRADO SHIKI	QJ017	1600200172
28	ISOLINA	PUWAINCHIR SHAKAI	QL025	1400512958
29	MAYRA ALEJANDRA	REDROVAN DUEÑAS	QR052	171868541-3
30	CRISTOBA ALCIDES	SAANT SHARUP	QX076	1400376131
31	JUWA GALO	SAANT WASHIKIAT	QL026	1400447619
32	STALIN FAVIAN	SHAKAI PALOMINO	QN031	1400826937
33	ALBINO	SHARUP IPIAK	QO036	1400217400
34	YAMAINCH MERCEDES	SHARUP WACHAPA	QI011	1401192461
35	ANTUN JOSE	SHIKI MARI	QW071	1400129399
36	ENMA DOLORES	SHIKI WISUM	QV068	140070703-8
37	BLANCA CHIANK	SHIKI WISUM	QI010	1400533558
38	NANTU SILVERIO	TENTETS KAPITIAN	QV066	1400647630

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



39	CLEMENTINA JUDIT	TIWIRAN TSEREMP	QP045	1401435985
40	GILMAR	TSENKUSH JUANK	QE001	1450317274
41	LUIS NELSON	TSENKUSH JUANK	QE006	1400533640
42	ELVIS MARTIN	TSENKUSH PUWANCHIR	QK019	1405028813
43	MINKI DOMINGO	TSEREMP ETSÁ	QO038	1400449235
44	HIPOLITO ALFREDO	TSEREMP TIWIRAM	QE005	1400831689
45	MASUIN DIANA	TUIST UKUNCHAM	QI009	1400946487
46	LUIS ANTONIO	UNKUCH USHAP	QU061	140029337-7
47	MARIA SALOME	UTITIAJA ETSÁ	QV064	140040814-0
48	MARIA SALOME	UTITIAJA ETSÁ	QV067	140040814-0
49	GRACIELA	YANKUR CHUMPI	QL029	1400533772
50	SEKUT ENMA	YANKUR WAMPUTSAR	QN035	1900212760

BARRIO BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA KAKARAM				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	TSEREMP PEDRO	AMPAM ANTUN	KE024	140068928-5
2	LUIS STALIN	ANTUN JIMPIK	KF030	145000877-4
3	JOVANI SAANT	ANTUN JIMPIKIT	KE022	140119446-7
4	CESAR JINSON	ANTUN JIMPIKIT	KE023	145013053-7
5	TSEREMP LUIS	ANTUN TAANT	KC013	140020246-9
6	MARIA INES	CHAU UTITIAJ	KB009	140022618-7
7	NANCY JANETH	CHIRIAP CUMBANAMA	KA004	140131275-4
8	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KL036	0901853002
9	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KM037	0901853002
10	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KM038	0901853002
11	JASSON RENE	MASHU YURANK	KF028	145032672-1
12	FRANKLIN CARLOS	PUWAINCHIR UYUNKAR	KA005	140017109-4
13	SEGUNDO	PUWAINCHIR UYUNKAR	KB010	140050613-3
14	GLENDA LETICIA	PUWAINCHIR WISUM	KE027	145020895-2
15	LUIS EDMUNDO	SANCHIM TSUINK	KA003	1400292478
16	NANCY GEORGINA	YURANK RAMO	KD017	140132091-4

BARRIO AMAZONAS URBANO				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	MANUEL ANTONIO	BONI QUEZADA	AY251	1400892947
2	JORGE GEOVANNY	CHACON AGUILAR	AY250	1400434435
3	CINTYA JAZMINE	CHALCO JARA	AQ180	1450132699
4	FRANKLIN WILFRIDO	CHIN SANCHES	AX239	0150111672
5	DARWIN ROLANDO	CHUNGATA	AK105	1400819932
6	DARWIN ROLANDO	CHUNGATA	AK107	1400819932
7	MARIA TEREZA	CHUNGATA SAGUAY	AI082	1400502710

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



8	DIEGO ARMANDO	CHUNGATA SAGUAY	AJ090	1400936595
9	MARCIA ALEXANDRA	CHUNGATA SAGUAY	AJ096 - AJ097	1401194665
10	MARIA TERESA	CHUNGATA SAGUAY	AW225	1400502710
11	SANTOS EVARISTO	ESPINOZA ERAS	AS191	0701307936
12	MELQUICIO	ESPINOZA FLORENTINO	AN140	0701945305
13	CARLOS EFRAIN	ESTRELLA CABRERA	AY248	0105317648
14	JANINA MIRELLA	GUAMAN VILLA	AJ098	1400896427
15	MANUEL EMILIANO	JAPA JETÓN	AK109	0100473461
16	NATHALY VALERIA	PASATO VILLA	AK112	1400678817
17	RICHAR RENE	PERALTA PERALTA	AD042 - AD043	1400416754
18	ORLANDO EFRAIN	QUEZADA RIVAS	AK113 - AK113	1400405609
19	MARIA NATIVIDAD	RIVAS PATIÑO	AK115 - AK116 - AK103	1400345417
20	SILVIO JAVIER	ROBLES ROBLES	AL119	1450209174
21	ROLO ALEJANDRO	ROBLES ROBLES	AL129- AL130	1450202187
22	INES LILIANA	ROBLES ROBLES	AP173	1401025455
23	ALBERTO	RUILOVA LUIS	AL120	
24	MELIDA SUSANA	SALAZAR GUZMAN	AJ091	1400563787
25	LAURA CAMILA	SANCHEZ MARIN	AV208 - AV209	0101896264
26	LUIS ALFREDO	SANCHIM UTITIAJ	AO160 - AO161	1450045198
27	JORGE ORLANDO	SINCHIGUANO AYMACAÑA	AS195	1400497440
28	CARLOS ANIBAL	TOAPANTA IZA	AN142 -AN143	1710598333

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA MESET				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	LLILIAN ELIZABETH	TORRES VARGAS	MX219	1650056789
2	WAGNER ANTONIO	TORRES VARGAS	MX218	1650026014
3	OMAR JACINTO	TORRES VARGAS	MX217	1600863102
4	LEIDA LONERA	TORRES VARGAS	MW214	1600831802
5	JAIRO JOEL	TORRES VARGAS	MW215	1600831992
6	ROGER ARTUTO	TORRES VARGAS	MW216	1600832008

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA MESET				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MG138	0103379459
2	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ093	0103379459
3	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ094	0103379459
4	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ097	0103379459
5	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ098	0103379459



Para terminar mi intervención mociono la aprobación del informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza. Este informe, elaborado conforme a la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA",

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me presento ante ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción para la aprobación del informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza. Este informe, elaborado conforme a la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA", es un paso crucial en nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo de nuestra comunidad.

Quiero resaltar la importancia de este proceso que ha sido llevado a cabo con una rigurosa revisión y un profundo respeto por los principios de transparencia y justicia social. Los beneficiarios incluidos en este informe han sido seleccionados siguiendo criterios estrictos y objetivos, asegurando que cada uno de ellos cumpla con los requisitos establecidos por la ordenanza. Este proceso no solo brinda seguridad jurídica a las familias beneficiarias, sino que también contribuye al ordenamiento territorial y al desarrollo económico de nuestra parroquia.

La aprobación de este informe definitivo representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de muchas familias en San José de Morona. Al formalizar la adjudicación de estos predios, estamos proporcionando a nuestros ciudadanos la estabilidad y el respaldo que necesitan para prosperar. Esto no solo tiene un impacto positivo en las familias beneficiadas, sino que también fortalece nuestra comunidad en su conjunto.

Es crucial que todos los miembros de este honorable concejo reconozcan la relevancia de esta moción. Aprobar este informe es un acto de responsabilidad y compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos. Es una señal de que estamos dispuestos a trabajar juntos por el progreso y la justicia en nuestra comunidad. Por todo lo expuesto, reitero mi total apoyo a la moción para aprobar el informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios en San José de Morona. Invito a todos los miembros de este concejo a sumarse a esta causa y votar a favor de la moción. Juntos, podemos seguir avanzando hacia un futuro más justo, próspero y unido para nuestra parroquia y todo el cantón Tiwintza."



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAINI IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°091-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el informe definitivo de regularización de predios correspondientes a los barrios: LIBERTAD, AMAZONAS, KAKARAM, KIRUP Y MESET, perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA"

BARRIO LIBERTAD URBANO				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	BERNABE MARIO	ANKUASH CHIRIAP	LW211	1400371546
2	TOMAS GREGORIO	ANKUASH PINCHU	LW212	1400243349
3	TANIA ROCIO	AUCAY AVILA	LR170-A	1401421951
4	JAIME DAVID	AUCAY AVILA	LR170-B	1450208622
5	JIMSON JOSUE	AUCAY AVILA	LR170-C	1401428139
6	GUILLERMO DE JESUS	AUCAY CHAVEZ	LR166	0101263879
7	GUILLERMO DE JESUS	AUCAY CHAVEZ	LR167	0101263879
8	LUZ MARIA	AUCAY SIGUENZA	LR163 - LR164	1401221138
9	GUILLERMO BOLIVAR	AUCAY SIGUENZA	LR165	1450215452
10	JORGE GEOVANY	AUCAY SIGUENZA	LR168	1900457167
11	JORGE GEOVANY	AUCAY SIGUENZA	LR169	1900457167
12	IMELDA EUFROCINA	AUCAY SIGUENZA	LR172 - LR173	1400377261
13	JESSICA CARMELINA	AUCAY SIGUENZA	LR174	1450106909
14	JESUS MIGUEL	AUCAY SIGUENZA	LR175	1400606891
15	JESUS MIGUEL	AUCAY SIGUENZA	LR176	1400606891
16	MERCY JANETH	AVILA BRITO	LG080	1400649248
17	JIMI FERNANDO	AVILA BRITO	LG082	1400649230
18	RUTH PATRICIA	AVILA BRITO	LL121	0704800929



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



19	RUTH PATRICIA	AVILA BRITO	LL122	0704800929
20	NUBIA ALEJANDRA	CARCHI MORA	LN143	1400508691
21	LUIS IVAN	CHACON JARA	LE055	0100788223
22	CINTHY JIMENA	CHAMIK MANKASH	LL126	1401344120
23	JORGE EUSEBIO	CHAMIK MANKASH	LL127	1450046899
24	MARITZA VERONICA	CHIN ARCE	LL125	1400888929
25	MARCIA CUMANDA	CHIN UZHCA	LN147	0105901805
26	MARIA TERESA DE JESUS	FERNANDEZ ILLESCAS	LG086 - LG087- LG088 - LG098	1400060453
27	TANIA LILIANA	GUAMAN GUALLPA	LN144	0106629660
28	GUSTAVO DANILO	GUAMAN GUALLPA	LN145	0103206496
29	KIMBERLY ESTEFANIA	MORA ORTEGA	LV222	1450037740
30	EDDY EMANUEL	MOSCOSO VERA	LN148	1400918387
31	AMANDA PAMELA	PAZATO QUEZADA	LH093	1400642748
32	NUMI JUAN	PEAS JUANK	LN146	1450061872
33	LUIS GABRIEL	PERALTA AUCAY	LB022	1400822233
34	JUAN FERNANDO	PESANTEZ JARRO	LH095	1403300314
35	MANUEL PATRICIO	SANISACA GUAMAN	LW179	1400314389
36	CARMITA ANGELES	TENESACA SIGUA	LL123	0102784725
37	HENRY PAUL	TORRES VARGAS	LX234	1400642730
38	FREDI ARMANDO	UYAGUARI SAMANIEGO	LM138	
39	FRANCISCA ISOLINA	VARGAS GUATATUCA	LX235	1600204307
40	MICAELA MARGARITA	VILLA HUAMBIU	LY200 - LY201	1400371546
41	BAYRON MARIO	VISCAINO CUZCO	LW213	1400457832
42	BAYRON MARIO	VISCAINO CUZCO	LW214	1400457832
43	EDGAR EDISON	VISCAINO CUZCO	LW215	1400459176
44	EDGAR EDISON	VISCAINO CUZCO	LW216	1400459176
45	MAYRA ALEXANDRA	VISCAINO CUZCO	LW217	
46	MAYRA ALEXANDRA	VISCAINO CUZCO	LW218	
47	ÁNGEL MARIA	VISCAINO FAJARDO	LK185	0100103324

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA KIRUP				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	PEDRO TSAKIMP	ANTICH CHIAS	QE002	1400161392
2	LUCY LORENA	CHAMIK MANKASH	QI008	1401229156
3	ETSA KLEBER	CHUIM ANKUASH	QJ014	1400798326
4	KANTUASH NERIO	CHUIM YAMPIS	QP047	1450192032
5	JEFFERSON JOSE	CHUNI JIMENEZ	QR053	172274688-8
6	CRISTOPPER WALTER	CHUNI JIMENEZ	QS054	172648578-0
7	KURINUA LINDA	ENTSAKUA IKIAM	QI012	1400607691
8	NAYELI SAIDA	ETSA WAMPUTSAR	QP046	1401360316
9	ESPERANZA	JIMENEZ CALVA	QS055	170965559-9
10	ESPERANZA	JIMENEZ CALVA	QO040	1709655599

☎ 07-3702265

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



11	JOHANA LORENA	JIMPIKIT KASENT	QK020	1401005663
12	YUWI ESTEFANIA	KAJEKAI TSEREMP	QO037	
13	DEIBI ERIKA	MANKASH CHUMPI	QE004	1401272545
14	TSAWANT RICARDO	MASHIANDA SHARUP	QW075	140070756-6
15	VICENTE	NAGUACHA YAPACHI	QJ013	1400274765
16	IRENE GERMANIA	NAHUECHA JIMPIKIT	QV065	1450198492
17	LOURDES RAQUEL	NAJAMTAI PINCHU	QW072	140150425-1
18	DOMINGO DANIEL	NANTIP MAMATU	QH007	1400135883
19	GABRIELA ERIKA	NARANZA MASHIANT	QL030	1401001332
20	WAJARAI RAMÓN	PINCHU JIMPIKIT	QO041	1400661045
21	CINTYA RITA	PINCHU JIMPIKIT	QR049	1401232721
22	MARCO VINICIO	PINCHU JIMPIKIT	QR050	1401394471
23	CHUMPI ANTONIO	PINCHU JIMPIKIT	QS057	140082808-1
24	MAURICIO ALEX	PINCHU JIMPIKIT	QS058	1401324643
25	GINA LIZBETH	PINCHU TSAKIM	QU062	140142768-5
26	GEOCONDA GUILLERMINA	PINCHU TSAKIM	QW074	1450207558
27	ANGEL CARLOS	PRADO SHIKI	QJ017	1600200172
28	ISOLINA	PUWAINCHIR SHAKAI	QL025	1400512958
29	MAYRA ALEJANDRA	REDROVAN DUEÑAS	QR052	171868541-3
30	CRISTOBA ALCIDES	SAANT SHARUP	QX076	1400376131
31	JUWA GALO	SAANT WASHIKIAT	QL026	1400447619
32	STALIN FAVIAN	SHAKAI PALOMINO	QN031	1400826937
33	ALBINO	SHARUP IPIAK	QO036	1400217400
34	YAMAINCH MERCEDES	SHARUP WACHAPA	QI011	1401192461
35	ANTUN JOSE	SHIKI MARI	QW071	1400129399
36	ENMA DOLORES	SHIKI WISUM	QV068	140070703-8
37	BLANCA CHIANK	SHIKI WISUM	QI010	1400533558
38	NANTU SILVERIO	TENTETS KAPITIAN	QV066	1400647630
39	CLEMENTINA JUDIT	TIWIRAN TSEREMP	QP045	1401435985
40	GILMAR	TSENKUSH JUANK	QE001	1450317274
41	LUIS NELSON	TSENKUSH JUANK	QE006	1400533640
42	ELVIS MARTIN	TSENKUSH PUWANCHIR	QK019	1405028813
43	MINKI DOMINGO	TSEREMP ETSА	QO038	1400449235
44	HIPOLITO ALFREDO	TSEREMP TIWIRAM	QE005	1400831689
45	MASUIN DIANA	TUIST UKUNCHAM	QI009	1400946487
46	LUIS ANTONIO	UNKUCH USHAP	QU061	140029337-7
47	MARIA SALOME	UTITIAJA ETSА	QV064	140040814-0
48	MARIA SALOME	UTITIAJA ETSА	QV067	140040814-0
49	GRACIELA	YANKUR CHUMPI	QL029	1400533772
50	SEKUT ENMA	YANKUR WAMPUTSAR	QN035	1900212760

BARRIO BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA KAKARAM

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	TSEREMP PEDRO	AMPAM ANTUN	KE024	140068928-5
2	LUIS STALIN	ANTUN JIMPIK	KF030	145000877-4
3	JOVANI SAANT	ANTUN JIMPIKIT	KE022	140119446-7
4	CESAR JINSON	ANTUN JIMPIKIT	KE023	145013053-7
5	TSEREMP LUIS	ANTUN TAANT	KC013	140020246-9
6	MARIA INES	CHAU UTITIAJ	KB009	140022618-7
7	NANCY JANETH	CHIRIAP CUMBANAMA	KA004	140131275-4
8	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KL036	0901853002
9	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KM037	0901853002
10	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KM038	0901853002
11	JASSON RENE	MASHU YURANK	KF028	145032672-1
12	FRANKLIN CARLOS	PUWAINCHIR UYUNKAR	KA005	140017109-4
13	SEGUNDO	PUWAINCHIR UYUNKAR	KB010	140050613-3
14	GLENDA LETICIA	PUWAINCHIR WISUM	KE027	145020895-2
15	LUIS EDMUNDO	SANCHIM TSUINK	KA003	1400292478
16	NANCY GEORGINA	YURANK RAMO	KD017	140132091-4

BARRIO AMAZONAS URBANO

N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	MANUEL ANTONIO	BONI QUEZADA	AY251	1400892947
2	JORGE GEOVANNY	CHACON AGUILAR	AY250	1400434435
3	CINTYA JAZMINE	CHALCO JARA	AQ180	1450132699
4	FRANKLIN WILFRIDO	CHIN SANCHES	AX239	0150111672
5	DARWIN ROLANDO	CHUNGATA	AK105	1400819932
6	DARWIN ROLANDO	CHUNGATA	AK107	1400819932
7	MARIA TEREZA	CHUNGATA SAGUAY	AI082	1400502710
8	DIEGO ARMANDO	CHUNGATA SAGUAY	AJ090	1400936595
9	MARCIA ALEXANDRA	CHUNGATA SAGUAY	AJ096 - AJ097	1401194665
10	MARIA TERESA	CHUNGATA SAGUAY	AW225	1400502710
11	SANTOS EVARISTO	ESPINOZA ERAS	AS191	0701307936
12	MELQUICIO	ESPINOZA FLORENTINO	AN140	0701945305
13	CARLOS EFRAIN	ESTRELLA CABRERA	AY248	0105317648
14	JANINA MIRELLA	GUAMAN VILLA	AJ098	1400896427
15	MANUEL EMILIANO	JAPA JETÓN	AK109	0100473461
16	NATHALY VALERIA	PASATO VILLA	AK112	1400678817
17	RICHAR RENE	PERALTA PERALTA	AD042 - AD043	1400416754
18	ORLANDO EFRAIN	QUEZADA RIVAS	AK113 - AK113	1400405609
19	MARIA NATIVIDAD	RIVAS PATIÑO	AK115 - AK116 - AK103	1400345417
20	SILVIO JAVIER	ROBLES ROBLES	AL119	1450209174
21	ROLO ALEJANDRO	ROBLES ROBLES	AL129- AL130	1450202187

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



22	INES LILIANA	ROBLES ROBLES	AP173	1401025455
23	ALBERTO	RUILOVA LUIS	AL120	
24	MELIDA SUSANA	SALAZAR GUZMAN	AJ091	1400563787
25	LAURA CAMILA	SANCHEZ MARIN	AV208 - AV209	0101896264
26	LUIS ALFREDO	SANCHIM UTITIAJ	AO160 - AO161	1450045198
27	JORGE ORLANDO	SINCHIGUANO AYMACAÑA	AS195	1400497440
28	CARLOS ANIBAL	TOAPANTA IZA	AN142 -AN143	1710598333

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA MESET				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	LLILIAN ELIZABETH	TORRES VARGAS	MX219	1650056789
2	WAGNER ANTONIO	TORRES VARGAS	MX218	1650026014
3	OMAR JACINTO	TORRES VARGAS	MX217	1600863102
4	LEIDA LONERA	TORRES VARGAS	MW214	1600831802
5	JAIRO JOEL	TORRES VARGAS	MW215	1600831992
6	ROGER ARTUTO	TORRES VARGAS	MW216	1600832008

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA MESET				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MG138	0103379459
2	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ093	0103379459
3	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ094	0103379459
4	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ097	0103379459
5	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ098	0103379459

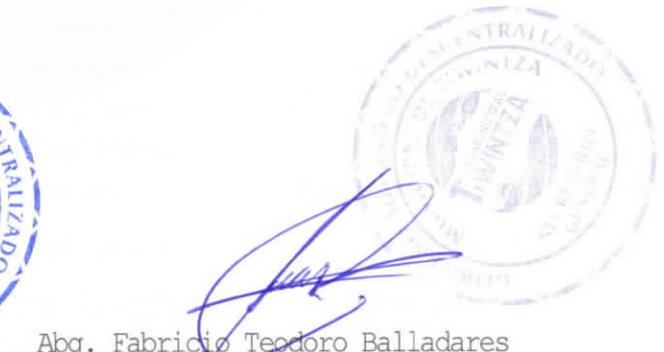
SEXTO.- CLAUSURA. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 10H45 Am.

HÁGASE SABER.



Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**



Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 27-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 16 de julio del 2024, integrado por los siguientes concejales: Rubén Patricio Jempekat Awananch, Paul Nilo Chumpi Asamat, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Wisum Puwainchir Atamaint Ivan y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día con la incorporación del siguiente punto: Análisis para la viabilidad técnica para transferencia de recursos para el subcentro de salud del cantón Tiwintza.

RESOLUCIÓN N°089-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°26-2024 de fecha 16-07-2024**
5. **Conocimiento, análisis y resolución para la APROBACION del informe definitivo de la lista de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza conforme la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA."**
6. **Clausura.**

RESOLUCIÓN N°090-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 26 del 09 de julio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°091-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el informe definitivo de regularización de predios correspondientes a los barrios: LIBERTAD, AMAZONAS, KAKARAM, KIRUP Y MESET, perteneciente a la parroquia de San José de Morona del cantón Tiwintza, conforme lo establece la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA"

BARRIO LIBERTAD URBANO				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	BERNABE MARIO	ANKUASH CHIRIAP	LW211	1400371546
2	TOMAS GREGORIO	ANKUASH PINCHU	LW212	1400243349
3	TANIA ROCIO	AUCAY AVILA	LR170-A	1401421951
4	JAIME DAVID	AUCAY AVILA	LR170-B	1450208622
5	JIMSON JOSUE	AUCAY AVILA	LR170-C	1401428139
6	GUILLERMO DE JESUS	AUCAY CHAVEZ	LR166	0101263879
7	GUILLERMO DE JESUS	AUCAY CHAVEZ	LR167	0101263879
8	LUZ MARIA	AUCAY SIGUENZA	LR163 - LR164	1401221138
9	GUILLERMO BOLIVAR	AUCAY SIGUENZA	LR165	1450215452
10	JORGE GEOVANY	AUCAY SIGUENZA	LR168	1900457167
11	JORGE GEOVANY	AUCAY SIGUENZA	LR169	1900457167
12	IMELDA EUFROCINA	AUCAY SIGUENZA	LR172 - LR173	1400377261
13	JESSICA CARMELINA	AUCAY SIGUENZA	LR174	1450106909
14	JESUS MIGUEL	AUCAY SIGUENZA	LR175	1400606891
15	JESUS MIGUEL	AUCAY SIGUENZA	LR176	1400606891
16	MERCY JANETH	AVILA BRITO	LG080	1400649248
17	JIMI FERNANDO	AVILA BRITO	LG082	1400649230
18	RUTH PATRICIA	AVILA BRITO	LL121	0704800929
19	RUTH PATRICIA	AVILA BRITO	LL122	0704800929
20	NUBIA ALEJANDRA	CARCHI MORA	LN143	1400508691
21	LUIS IVAN	CHACON JARA	LE055	0100788223
22	CINTHY JIMENA	CHAMIK MANKASH	LL126	1401344120
23	JORGE EUSEBIO	CHAMIK MANKASH	LL127	1450046899
24	MARITZA VERONICA	CHIN ARCE	LL125	1400888929
25	MARCIA CUMANDA	CHIN UZHCA	LN147	0105901805
26	MARIA TERESA DE JESUS	FERNANDEZ ILLESCAS	LG086 - LG087 - LG088 - LG098	1400060453
27	TANIA LILIANA	GUAMAN GUALLPA	LN144	0106629660

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



28	GUSTAVO DANILO	GUAMAN GUALLPA	LN145	0103206496
29	KIMBERLY ESTEFANIA	MORA ORTEGA	LV222	1450037740
30	EDDY EMANUEL	MOSCOSO VERA	LN148	1400918387
31	AMANDA PAMELA	PAZATO QUEZADA	LH093	1400642748
32	NUMI JUAN	PEAS JUANK	LN146	1450061872
33	LUIS GABRIEL	PERALTA AUCAY	LB022	1400822233
34	JUAN FERNANDO	PESANTEZ JARRO	LH095	1403300314
35	MANUEL PATRICIO	SANISACA GUAMAN	LW179	1400314389
36	CARMITA ANGELES	TENESACA SIGUA	LL123	0102784725
37	HENRY PAUL	TORRES VARGAS	LX234	1400642730
38	FREDI ARMANDO	UYAGUARI SAMANIEGO	LM138	
39	FRANCISCA ISOLINA	VARGAS GUATATUCA	LX235	1600204307
40	MICAELA MARGARITA	VILLA HUAMBIU	LY200 - LY201	1400371546
41	BAYRON MARIO	VISCAINO CUZCO	LW213	1400457832
42	BAYRON MARIO	VISCAINO CUZCO	LW214	1400457832
43	EDGAR EDISON	VISCAINO CUZCO	LW215	1400459176
44	EDGAR EDISON	VISCAINO CUZCO	LW216	1400459176
45	MAYRA ALEXANDRA	VISCAINO CUZCO	LW217	
46	MAYRA ALEXANDRA	VISCAINO CUZCO	LW218	
47	ÁNGEL MARIA	VISCAINO FAJARDO	LK185	0100103324

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA KIRUP				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	PEDRO TSAKIMP	ANTICH CHIAS	QE002	1400161392
2	LUCY LORENA	CHAMIK MANKASH	QI008	1401229156
3	ETSA KLEBER	CHUIM ANKUASH	QJ014	1400798326
4	KANTUASH NERIO	CHUIM YAMPIS	QP047	1450192032
5	JEFFERSON JOSE	CHUNI JIMENEZ	QR053	172274688-8
6	CRISTOPPER WALTER	CHUNI JIMENEZ	QS054	172648578-0
7	KURINUA LINDA	ENTSAKUA IKIAM	QI012	1400607691
8	NAYELI SAIDA	ETSA WAMPUTSAR	QP046	1401360316
9	ESPERANZA	JIMENEZ CALVA	QS055	170965559-9
10	ESPERANZA	JIMENEZ CALVA	QO040	1709655599
11	JOHANA LORENA	JIMPIKIT KASENT	QK020	1401005663
12	YUWI ESTEFANIA	KAJEKAI TSEREMP	QO037	
13	DEIBI ERIKA	MANKASH CHUMPI	QE004	1401272545
14	TSAWANT RICARDO	MASHIANDA SHARUP	QW075	140070756-6
15	VICENTE	NAGUACHA YAPACHI	QJ013	1400274765
16	IRENE GERMANIA	NAHUECHA JIMPIKIT	QV065	1450198492
17	LOURDES RAQUEL	NAJAMTAI PINCHU	QW072	140150425-1
18	DOMINGO DANIEL	NANTIP MAMATU	QH007	1400135883
19	GABRIELA ERIKA	NARANZA MASHIANT	QL030	1401001332

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



20	WAJARAI RAMÓN	PINCHU JIMPIKIT	QO041	1400661045
21	CINTYA RITA	PINCHU JIMPIKIT	QR049	1401232721
22	MARCO VINICIO	PINCHU JIMPIKIT	QR050	1401394471
23	CHUMPI ANTONIO	PINCHU JIMPIKIT	QS057	140082808-1
24	MAURICIO ALEX	PINCHU JIMPIKIT	QS058	1401324643
25	GINA LIZBETH	PINCHU TSAKIM	QU062	140142768-5
26	GEOCONDA GUILLERMINA	PINCHU TSAKIM	QW074	1450207558
27	ANGEL CARLOS	PRADO SHIKI	QJ017	1600200172
28	ISOLINA	PUWAINCHIR SHAKAI	QL025	1400512958
29	MAYRA ALEJANDRA	REDROVAN DUEÑAS	QR052	171868541-3
30	CRISTOBA ALCIDES	SAANT SHARUP	QX076	1400376131
31	JUWA GALO	SAANT WASHIKIAT	QL026	1400447619
32	STALIN FAVIAN	SHAKAI PALOMINO	QN031	1400826937
33	ALBINO	SHARUP IPIAK	QO036	1400217400
34	YAMAINCH MERCEDES	SHARUP WACHAPA	QI011	1401192461
35	ANTUN JOSE	SHIKI MARI	QW071	1400129399
36	ENMA DOLORES	SHIKI WISUM	QV068	140070703-8
37	BLANCA CHIANK	SHIKI WISUM	QI010	1400533558
38	NANTU SILVERIO	TENTETS KAPITIAN	QV066	1400647630
39	CLEMENTINA JUDIT	TIWIRAN TSEREMP	QP045	1401435985
40	GILMAR	TSENKUSH JUANK	QE001	1450317274
41	LUIS NELSON	TSENKUSH JUANK	QE006	1400533640
42	ELVIS MARTIN	TSENKUSH PUWANCHIR	QK019	1405028813
43	MINKI DOMINGO	TSEREMP E TSA	QO038	1400449235
44	HIPOLITO ALFREDO	TSEREMP TIWIRAM	QE005	1400831689
45	MASUIN DIANA	TUIST UKUNCHAM	QI009	1400946487
46	LUIS ANTONIO	UNKUCH USHAP	QU061	140029337-7
47	MARIA SALOME	UTITIAJA E TSA	QV064	140040814-0
48	MARIA SALOME	UTITIAJA E TSA	QV067	140040814-0
49	GRACIELA	YANKUR CHUMPI	QL029	1400533772
50	SEKUT ENMA	YANKUR WAMPUTSAR	QN035	1900212760

BARRIO BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA KAKARAM				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	TSEREMP PEDRO	AMPAM ANTUN	KE024	140068928-5
2	LUIS STALIN	ANTUN JIMPIK	KF030	145000877-4
3	JOVANI SAANT	ANTUN JIMPIKIT	KE022	140119446-7
4	CESAR JINSON	ANTUN JIMPIKIT	KE023	145013053-7
5	TSEREMP LUIS	ANTUN TAANT	KC013	140020246-9
6	MARIA INES	CHAU UTITIAJ	KB009	140022618-7
7	NANCY JANETH	CHIRIAP CUMBANAMA	KA004	140131275-4
8	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KL036	0901853002

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



9	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KM037	0901853002
10	SERGIO MODESTO	CHUNGATA RODRIGUEZ	KM038	0901853002
11	JASSON RENE	MASHU YURANK	KF028	145032672-1
12	FRANKLIN CARLOS	PUWAINCHIR UYUNKAR	KA005	140017109-4
13	SEGUNDO	PUWAINCHIR UYUNKAR	KB010	140050613-3
14	GLENDA LETICIA	PUWAINCHIR WISUM	KE027	145020895-2
15	LUIS EDMUNDO	SANCHIM TSUINK	KA003	1400292478
16	NANCY GEORGINA	YURANK RAMO	KD017	140132091-4

BARRIO AMAZONAS URBANO				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	MANUEL ANTONIO	BONI QUEZADA	AY251	1400892947
2	JORGE GEOVANNY	CHACON AGUILAR	AY250	1400434435
3	CINTYA JAZMINE	CHALCO JARA	AQ180	1450132699
4	FRANKLIN WILFRIDO	CHIN SANCHES	AX239	0150111672
5	DARWIN ROLANDO	CHUNGATA	AK105	1400819932
6	DARWIN ROLANDO	CHUNGATA	AK107	1400819932
7	MARIA TEREZA	CHUNGATA SAGUAY	AI082	1400502710
8	DIEGO ARMANDO	CHUNGATA SAGUAY	AJ090	1400936595
9	MARCIA ALEXANDRA	CHUNGATA SAGUAY	AJ096 - AJ097	1401194665
10	MARIA TERESA	CHUNGATA SAGUAY	AW225	1400502710
11	SANTOS EVARISTO	ESPINOZA ERAS	AS191	0701307936
12	MELQUICIO	ESPINOZA FLORENTINO	AN140	0701945305
13	CARLOS EFRAIN	ESTRELLA CABRERA	AY248	0105317648
14	JANINA MIRELLA	GUAMAN VILLA	AJ098	1400896427
15	MANUEL EMILIANO	JAPA JETÓN	AK109	0100473461
16	NATHALY VALERIA	PASATO VILLA	AK112	1400678817
17	RICHAR RENE	PERALTA PERALTA	AD042 - AD043	1400416754
18	ORLANDO EFRAIN	QUEZADA RIVAS	AK113 - AK113	1400405609
19	MARIA NATIVIDAD	RIVAS PATIÑO	AK115 - AK116 - AK103	1400345417
20	SILVIO JAVIER	ROBLES ROBLES	AL119	1450209174
21	ROLO ALEJANDRO	ROBLES ROBLES	AL129- AL130	1450202187
22	INES LILIANA	ROBLES ROBLES	AP173	1401025455
23	ALBERTO	RUILOVA LUIS	AL120	
24	MELIDA SUSANA	SALAZAR GUZMAN	AJ091	1400563787
25	LAURA CAMILA	SANCHEZ MARIN	AV208 - AV209	0101896264
26	LUIS ALFREDO	SANCHIM UTITIAJ	AO160 - AO161	1450045198
27	JORGE ORLANDO	SINCHIGUANO AYMACAÑA	AS195	1400497440
28	CARLOS ANIBAL	TOAPANTA IZA	AN142 -AN143	1710598333

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA MESET

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	LLILIAN ELIZABETH	TORRES VARGAS	MX219	1650056789
2	WAGNER ANTONIO	TORRES VARGAS	MX218	1650026014
3	OMAR JACINTO	TORRES VARGAS	MX217	1600863102
4	LEIDA LONERA	TORRES VARGAS	MW214	1600831802
5	JAIRO JOEL	TORRES VARGAS	MW215	1600831992
6	ROGER ARTUTO	TORRES VARGAS	MW216	1600832008

BARRIO RURAL DE EXPANSION URBANA MESET				
N	NOMBRES	APELLIDOS	CODIGO DE LOTE	CEDULA
1	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MG138	0103379459
2	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ093	0103379459
3	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ094	0103379459
4	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ097	0103379459
5	LUIS MAURICIO	CORAISACA UYAGUARI	MZ098	0103379459

CERTIFICO:

Santiago 17 de julio del 2024


Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

